

QUILMES, 19 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución (R) N° 457/06, por la cual se convoca a concursos para la provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0742/06, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, en el Área "Administración", Campo Curricular "Recursos Humanos", y

CONSIDERANDO:

Que no se han inscripto aspirantes en el mencionado cargo según consta en el listado obrante a fojas 36 a 40.

Que conforme al Artículo 34° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes, Docentes con Desarrollo Profesional y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable para declarar desierto el cargo concursado.

Que conforme al artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

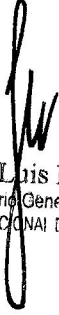
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Declarar desierto el concurso del Área “Administración”, Campo Curricular “Recursos Humanos”.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **366/07**



Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES